DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.573 | Viernes 9 de Junio de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2328058

MINISTERIO DE ENERGÍA

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DOÑA CECILIA VICTORIA SÁNCHEZ VALENZUELA AL CARGO DE SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE ENERGÍA DE ATACAMA

Núm. 7 A.- Santiago, 20 de abril de 2023.

Vistos:

Lo dispuesto en el artículo 32, Nº 10 del decreto supremo Nº 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República; en el decreto con fuerza de ley Nº 1/19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el decreto ley Nº 2.224, de 1978, del Ministerio de Minería, que crea el Ministerio de Energía y la Comisión Nacional de Energía; en el decreto supremo Nº 6 A, de 29 de marzo de 2022, del Ministerio de Energía; en la carta de renuncia voluntaria de fecha 27 de marzo de 2023 presentada por doña Cecilia Sánchez Valenzuela; en la resolución Nº 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que se indican.

Considerando:

1. Que, mediante decreto supremo Nº 6 A, de 29 de marzo de 2022, del Ministerio de Energía, se nombró a doña Cecilia Victoria Sánchez Valenzuela, cédula nacional de identidad Nº 13.137.439-9, en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Energía de la Región de Atacama, a contar del 11 de abril de 2022.

2. Que, a través de carta de fecha 27 de marzo de 2023, doña Cecilia Victoria Sánchez Valenzuela, presentó su renuncia voluntaria al cargo de Secretaria Regional Ministerial de Energía de la Región de Atacama, a contar de esta fecha.

Decreto:

Acéptase, a contar del 27 de marzo de 2023, la renuncia voluntaria de doña Cecilia Victoria Sánchez Valenzuela, cédula nacional de identidad Nº 13.137.439-9, al cargo de Secretaria Regional Ministerial de Energía de la Región de Atacama, grado 4 de la EUS de la planta del personal de directivos de exclusiva confianza de la Subsecretaría de Energía y déjese establecido que no registra deudas ni procesos disciplinarios pendientes.

Anótese, tómese razón y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Diego Pardow Lorenzo, Ministro de Energía.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., María Fernanda Riveros Inostroza, Jefa División Jurídica, Subsecretaría de Energía.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl